

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión entender en la definición de los objetivos de política exterior y en la formulación e implementación de las políticas de las relaciones exteriores de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y ante los organismos internacionales.

Esto se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a Junio de 2014 está constituida por ochenta y siete (87) Embajadas, sesenta y tres (63) Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y siete (7) Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

Ello supone asumir la representación del Estado Argentino ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático, consular y representantes de organismos internacionales acreditados en el país y coordinar las misiones especiales que visitan nuestro país.

En este mismo sentido, entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras al afianzamiento de la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino y se ocupa de la elaboración de una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Asimismo, interviene desde el punto de vista de la política exterior en la elaboración y implementación de la política de migración e inmigración, presta asistencia y protección a los ciudadanos argentinos y sus intereses en el exterior, entendiendo también en la tramitación de rogatorias judiciales, pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio.

Corresponde al Ministerio también la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional, como principio de la política interna y externa del país, interviniendo asimismo en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

De igual forma, entiende en temas vinculados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la cooperación en materia nuclear y espacial, en los asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación, en el control de las exportaciones de material sensitivo de uso dual y bélico, tanto en el ámbito bilateral como multilateral y en la lucha contra la utilización las armas químicas.

También interviene, con una perspectiva unificada y con visión de conjunto, en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico, terrorismo internacional.

Asimismo, coordina la posición argentina en los foros internacionales dedicados a la materia medioambiental procurando promover la posición argentina en materia de preservación y protección de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente en un contexto compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

A su vez, entiende en la coordinación e implementación de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de las distintas expresiones de la identidad cultural nacional como instrumento de política exterior.

También articula con los demás organismos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo de la Nación, las Provincias y los Municipios sus acciones en materia de relaciones internacionales, coordinando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo a los lineamientos generales de la política exterior.

La Cancillería, a través de la Comisión de Cascos Blancos y coordinadamente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), organiza la asistencia humanitaria argentina y pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios locales capacitado e identificado previamente en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio contribuye a la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica del país, coordinando sus actividades junto con los diversos organismos nacionales competentes en distintas esferas económicas para garantizar la consistencia necesaria entre política económica exterior y política económica nacional. El objetivo final apunta a contribuir al proceso de desarrollo sustentable con inclusión social que lleva adelante nuestro país, desde un tratamiento estratégico de la dimensión económica internacional.

En ese marco, se plantea el desafío de avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las inversiones productivas hacia una estrategia proactiva que focalice oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión. Para ello, se trabaja de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y también con actores del sector privado, articulando las acciones de promoción que lleva adelante la Cancillería a través de sus Misiones Comerciales; las sedes a través de sus programas de trabajo y la Fundación ExportAr a través del apoyo a la participación en ferias internacionales de promoción de comercio.

Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: profundizar la integración económica con el MERCOSUR y América Latina; incrementar y diversificar las exportaciones argentinas en términos de productos, orígenes y mercados de destino; promover la atracción y el desarrollo de inversión extranjera de carácter productivo, que contribuya al desarrollo nacional; fortalecer las relaciones económicas bilaterales definidas como estratégicas para Argentina; y ejercer y/o coordinar la representación de Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, garantizando la promoción y defensa del interés nacional.

En materia de promoción comercial, la política exterior de la Argentina tiene por objetivo incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios tanto en lo que concierne a los productos, orígenes y mercados de destino, atendiendo enfáticamente al desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos. Asimismo, resulta prioritario el impulso de políticas de desarrollo de inversión extranjera con carácter productivo de alta calidad, que promuevan el agregado de valor local, la creación de empleo calificado y la generación de impactos positivos en la balanza de pagos.

Por su parte, la integración económica regional constituye una política de Estado estratégica para Argentina, materializada tanto en la activa participación del país en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como en el impulso sostenido al fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales con las otras naciones de la región.

En materia de Cooperación Internacional, el Ministerio tiene la tarea de fortalecer la Cooperación Sur-Sur y triangular con los países de la región, con los países del Caribe anglófono, África y del Sudeste Asiático, a través del Fondo Argentino De Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) como herramienta de política exterior, fortaleciendo los procesos de integración regional.

Asimismo, coordina las iniciativas de Cooperación Descentralizada entre autoridades de jurisdicciones extranjeras y sus homólogas nacionales, promoviendo la cooperación con los países vecinos para la integración fronteriza. Interviene también en las políticas que permiten intensificar la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito bilateral y multilateral y consolidar la política en los foros regionales como CELAC, UNASUR, MERCOSUR y otros.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el Artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

Le corresponde a este organismo afianzar los derechos argentinos en la Antártida, profundizando las actividades científicas y técnicas, tendientes a lograr un completo conocimiento de la naturaleza antártica, especialmente de las áreas relacionadas con las prioridades del país, promoviendo la conservación y preservación de los recursos minerales y de los recursos vivos marinos antárticos, protección del medio ambiente, la integración latinoamericana en el quehacer antártico y la prestación de servicios. Adicionalmente entiende en la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente en Buenos Aires. Asimismo tiene competencia en la conducción y ejecución de promoción de la imagen antártica en la Argentina y en el exterior, la difusión de la Cultura Antártica, sus proyectos y avances.

Es responsabilidad primaria de este Ministerio y eje central de nuestra política exterior es el firme mantenimiento del reclamo de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme al derecho internacional y de acuerdo al mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional en todos los ámbitos multilaterales, en las relaciones bilaterales, como así también le corresponde fomentar la conciencia de tales derechos en la población argentina.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación y el sostenimiento de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

Por otra parte, con el objetivo de aprovechar las oportunidades brindadas por la globalización, el Ministerio analiza el contexto internacional a mediano y largo plazo, su impacto sobre la República Argentina y propone estrategias y líneas de acción para la Política Exterior.

En este contexto, para el año 2015 la política presupuestaria institucional prevé:

En materia de Política Exterior:

- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía.
- Continuar con el tratamiento de la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, a los efectos de concluir el proceso de demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina y promover la cooperación científica con otros Estados que trabajan en la demarcación del límite exterior de su plataforma continental.
- Asistir a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y a sus intereses y fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes, como así también dar cumplimiento a las obligaciones de documentación y de viajes de nacionales y la tramitación de visados para ingreso al país a través de las oficinas consulares y las secciones consulares de las representaciones, velando por la correcta implementación de los sistemas de control establecidos por la Dirección Nacional de Migraciones y brindando calidad de atención a los solicitantes.
- Promover las posiciones en materia política exterior de la República Argentina y representar al país en los distintos temas de la agenda multilateral ante la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y los organismos internacionales especializados de los que la República Argentina es miembro.
- Mantener y reforzar el perfil y la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Garantizar, en todos los ámbitos internacionales de participación de nuestro país, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género o edad.
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías, en especial comunicaciones e informática.
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones del narcotráfico y coordinar y realizar el seguimiento de las políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos.
- Participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas (ONU) y continuar con el apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

En materia de asistencia jurídica internacional, profundizar los lazos de cooperación con los organismos análogos extranjeros, particularmente a nivel regional y continental, asistiendo a los distintos foros internacionales creados a tal fin y promover ante las autoridades jurisdiccionales de nuestro país la utilización de la cooperación jurídica internacional como herramienta eficaz para facilitar el desarrollo de los procesos judiciales que así lo requieran, a través del asesoramiento permanente y la capacitación específica, dictando seminarios en distintos puntos del territorio nacional.

- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior; propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio

cultural y educativo; promover el intercambio de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo mediante el Programa Sur.

- Consolidar la integración estratégica con Brasil mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales, educativas, de desarrollo tecnológico y vinculación física y profundizar las relaciones bilaterales con Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación, elaboración de políticas comunes e integración física fronteriza.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región y la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay y otros semejantes con Bolivia y Brasil, o multilaterales, relativos a infraestructura y conexiones físicas y proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos en el marco de los compromisos asumidos.
- Continuar con los trabajos en la frontera común con Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, tendientes a la revisión y reparación de hitos, densificación de la línea del límite en sectores de aumento demográfico, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.
- Profundizar la relación con Perú, Colombia y Ecuador y seguir promoviendo la vinculación estratégica con Venezuela e implementar una estrategia en particular para reforzar las relaciones con los países del Caribe Anglófono y con Suriname e intensificar los vínculos con Guyana.
- Consolidar al MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos en la región, profundizar su fortalecimiento institucional y su relacionamiento externo en el capítulo político, avanzar en el proceso de incorporación de Venezuela, arraigar la Asociación Estratégica con México y ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca con los países de América Central y Caribe y en las principales entidades supranacionales de la región.
- Continuar con el seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tales como defensa, salud, infraestructura y energía y continuar y promover propuestas e iniciativas propias en los procesos de preparación de Cumbres, tales como la Cumbre Iberoamericana y la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Profundizar las relaciones sur-sur en el marco de un mundo cada vez más multipolar donde los países emergentes adquieren mayor relevancia y son motores del crecimiento económico, en particular de la República Argentina con los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) así como con otros países emergentes de gran dinamismo y potencial.
- Profundizar la participación de la Argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE) y la iniciativa América del Sur-Países Árabes (ASPA) y la iniciativa América del Sur-África (ASA)
- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para lograr el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y del sistema multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el diálogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR, entre otros).
- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas del relacionamiento y desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y dar impulso e incrementar la presencia argentina en la relación con los Estados que integran el área del África Subsahariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros), así como consolidar el rol de

Argentina como observador ante la Unión Africana a partir de la apertura de la Embajada Argentina en Etiopía.

- Reforzar la presencia argentina en el Asia, especialmente la relación con China, India y el Sudeste Asiático, región de mayor dinamismo económico y peso demográfico del planeta, especialmente en aquellos países con los cuales los vínculos son todavía incipientes.
- Impulsar y elevar el nivel de diálogo político con Asia-Pacífico con vistas a la consolidación de una plataforma política de relacionamiento con tales países. Se considera central el desarrollo de los lazos políticos con un enfoque estratégico, a fin de incrementar el conocimiento y la confianza recíprocos, con vistas a favorecer la profundización de las vinculaciones económicas, comerciales, sociales, culturales, científicas y de cooperación, a través del mecanismo de consultas políticas bilaterales, reuniones económicas y técnicas y encuentros de alto nivel.
- Continuar el proceso de ampliación de la presencia argentina en África y Asia a través de la apertura de representaciones diplomáticas en el exterior y el proceso de descentralización de la actividad consular y de promoción comercial en las Américas y Europa.
- Promover la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

En materia de Sostenimiento de Culto:

- Realizar el Sostenimiento de Culto Católico (asignación de Obispos y Arzobispos, seminaristas, parroquias de frontera, pasajes al exterior, Conferencia Episcopal Argentina y subsidios a la Iglesia Católica) y la realización de seminarios y conferencias con organizaciones religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, dentro de la política en materia religiosa establecida por el Gobierno Nacional, y llevar a cabo las inscripciones en el Registro Nacional de Cultos de las organizaciones religiosas no católicas que así lo soliciten.
- Trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.
- Entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República con la Santa Sede y en lo inherente a la conclusión de los instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de comodatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto en los que participe la República, y en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Política Exterior Económica:

- Diseñar y promover políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica de la República Argentina en sus relaciones bilaterales y multilaterales, trabajando en coordinación con las dependencias nacionales competentes, con el objetivo de incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción y promover la creación de empleo.
- Avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las INVERSIÓNes productivas hacia una estrategia proactiva que focalice oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión, trabajando, de manera coordinada, con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y también con actores del sector privado, a través de la articulación de acciones en las representaciones en el exterior y con la Fundación ExportAr.

- Concretar los objetivos prioritarios de política exterior planteados respecto de las negociaciones en materia económica y comercial con los Estados Unidos de América, Canadá y los países de Europa, África, Asia y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales, implementando los mecanismos requeridos para avanzar en dicha política en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Llevar adelante la promoción de los objetivos de política económica externa, en especial de comercio internacional, ante los foros y organismos internacionales de carácter económico y coordinar con las dependencias nacionales competentes la elaboración de las instrucciones y las directivas para las Representaciones de la República y delegaciones oficiales en los aspectos mencionados.
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina, procurando un intercambio comercial de mutuo beneficio, así como participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos regionales, en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República por organizaciones multilaterales regionales y subregionales y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes.
- Incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios en materia de productos, orígenes y mercados de destino, priorizando el desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos y la diversificación del comercio con China; impulsar las exportaciones a los destinos regionales más relevantes (Brasil, Chile y México entre otros) y sostener las exportaciones a los mercados desarrollados (Estados Unidos y Unión Europea) implementando el Programa de Ampliación de Exportaciones a través de las representaciones diplomáticas y la Fundación ExportAr.
- Establecer y ejecutar los lineamientos de una estrategia de desarrollo de inversiones de segunda generación; esto es, de inversiones que focalicen la importancia de su calidad, de su carácter productivo y que permitan la realización de asociaciones estratégicas entre empresas extranjeras y domésticas, para favorecer la generación de valor agregado local, de desarrollo tecnológico y la generación de empleo y contribuir a fortalecer el proceso de crecimiento con inclusión social iniciado en el año 2003.
- Profundizar la relación estratégica con los países del MERCOSUR y de la región. En ese marco, organizar las reuniones y agenda de la Presidencia Pro Témpore del bloque subregional, que Argentina ejercerá en el próximo ejercicio 2015.
- Fortalecer los mecanismos existentes a fin de reforzar el intercambio y la cooperación con los países BRICS (Rusia, China, India y Sudáfrica) y los países árabes petroleros en múltiples ámbitos, tales como el agrícola, sanitario y fitosanitario, recursos naturales, transporte, energía, minería, comunicaciones, industria petroquímica, sector aeroespacial, sector financiero, infraestructura, ciencia, tecnología e innovación productiva, entre otros, con el objeto de impulsar las políticas de desarrollo socioeconómico con inclusión y equidad social.
- Realizar las tareas para preparar la presencia argentina en la "EXPO MILANO 2015", que tendrá lugar del 1 de mayo al 31 de octubre de 2015, con el lema "Alimentar el planeta, Energía para la vida".

En materia de cooperación internacional:

- Fortalecer la relación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina y ampliar su alcance incluyendo países de Asia y África.

- Promover el enfoque federal de la cooperación, en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las Provincias y Municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.
- En el ámbito bilateral, más allá de los históricos vínculos en este campo con los países de la región, profundizar con países extrarregionales los lazos de cooperación en materia energética, especialmente en petróleo, gas y energías renovables.
- Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales en materia de drogas, en coordinación con otras áreas de esta Cancillería y organismos nacionales competentes.
- Coordinar los esfuerzos de distintos órganos del Estado para que el relacionamiento con otros países, a través de la cooperación científico-tecnológica, permita optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral tendiente a fortalecer la vigencia de los derechos humanos, en particular con los países con los que se han suscripto acuerdos en la materia.
- Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.
- Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional y abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región.
- Promover la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, reforzando los estándares internacionales para asegurar la confiabilidad y seguridad de las instalaciones nucleares.
- Continuar impulsando la cooperación internacional en los campos de la industria, el comercio, la ciencia y la tecnología, en lo que hace a los usos de la química con fines pacíficos, así como en la prevención y respuesta a incidentes con sustancias químicas tóxicas.

En materia de Asistencia Humanitaria:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y seguimiento al "Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria", aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA. A nivel regional, concretar proyectos en distintos países de América Latina y el Caribe financiados con el Fondo Especial OEA-Cascos Blancos.
- Renovar el apoyo al mecanismo de Reuniones Regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina Regional

de OCHA para Latinoamérica y Caribe (OCHA/ROLAC) y abogar por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), y la Agencia Caribeña para el Manejo de los Desastres y la Emergencia (CDEMA) y la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.

En materia de Política Antártica:

- Planificar, conducir y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean compatibles con el Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, y mantener activa la participación del país en sus reuniones internacionales en materia científica y técnica, las comisiones inherentes a la investigación, desarrollo, difusión y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Privilegiar la investigación científica, velar por la protección del medio ambiente antártico y fomentar la cooperación internacional, principalmente con los países latinoamericanos. Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico y mantener en funcionamiento los equipos existentes en los Laboratorios Antárticos para la obtención de los datos correspondientes a los proyectos desarrollados.
- Evaluar las instalaciones de las bases antárticas para fortalecer la actividad científica, mejorar las capacidades logísticas en la Antártida, desarrollar centros de investigación antártica en conjunto con países latinoamericanos en la Antártida, integrar las bases a los sistemas de comunicaciones nacionales, continuar con la puesta en valor y equipamiento de la Base Carlini y la reconstrucción de la Base Brown.
- Establecer mecanismos de integración con la comunidad y en los diferentes niveles educativos para difundir la actividad antártica argentina a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer el funcionamiento de los laboratorios del Instituto Antártico Argentino y su equipamiento.

En materia de Derechos de Soberanía sobre las Islas Malvinas:

- Potenciar las acciones nacionales relativas a la defensa de los legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur, Islas Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes, diseñando estrategias y coordinando acciones desde el punto de vista de la política exterior en las relaciones con todos los países.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.343.746.358
1	4	Relaciones Exteriores	5.343.746.358
3		SERVICIOS SOCIALES	192.580.084
3	5	Ciencia y Técnica	192.580.084
		SUBTOTAL	5.536.326.442
TOTAL			5.536.326.442

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.027.516.109
11	1	Gastos en Personal	3.358.964.939
11	2	Bienes de Consumo	46.528.685
11	3	Servicios No Personales	610.459.985
11	4	Bienes de Uso	131.943.750
11	5	Transferencias	879.618.750
13		Recursos con Afectación Específica	463.727.240
13	1	Gastos en Personal	89.990.894
13	3	Servicios No Personales	368.828.346
13	4	Bienes de Uso	818.000
13	5	Transferencias	4.090.000
21		Transferencias Externas	2.967.974
21	2	Bienes de Consumo	36.810
21	3	Servicios No Personales	1.791.978
21	4	Bienes de Uso	178.324
21	5	Transferencias	960.862
22		Crédito Externo	42.115.119
22	3	Servicios No Personales	3.580.841
22	4	Bienes de Uso	33.747.195
22	5	Transferencias	4.787.083
TOTAL			5.536.326.442

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.361.671.595
2120	Gastos de Consumo	4.468.063.145
2121	Remuneraciones	3.448.955.833
2122	Bienes y Servicios	1.019.105.287
2123	Impuestos Indirectos	2.025
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.150.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	4.150.000
2150	Impuestos Directos	1.755
2170	Transferencias Corrientes	889.456.695
2171	Al Sector Privado	248.270.440
2172	Al Sector Público	150.000
2173	Al Sector Externo	641.036.255
2200	Gastos de Capital	174.654.847
2210	Inversión Real Directa	174.654.847
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	173.980.036
2214	Activos Intangibles	674.811
TOTAL		5.536.326.442

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	294.564.790
11	7			Sobre el Comercio Exterior	294.564.790
11	7	3		Estadística	294.564.790
12				Ingresos No Tributarios	210.921.000
12	1			Tasas	203.640.000
12	1	9		Otras	203.640.000
12	9			Otros	7.281.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	7.281.000
17				Transferencias Corrientes	2.795.650
17	6			Del Sector Externo	2.795.650
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	2.795.650
22				Transferencias de Capital	172.324
22	6			Del Sector Externo	172.324
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	172.324
TOTAL					508.453.764

III - APERTURAS PROGRAMATICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		951.402.290	853	12.656
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23		2.610.451.389	821	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	612.796.592	486	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	105.971.790	30	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	32.728.667	35	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	520.224.998	268	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	192.580.084	297	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	57.186.344	54	0
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur	19.790.647	23	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	433.193.641	0	0
TOTAL			5.536.326.442	2.867	12.656

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central comprende la conducción política del Ministerio, la coordinación de los servicios administrativos, económico financieros, de gestión de infraestructura y de recursos humanos de responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, la formación de recursos humanos del servicio exterior de la Nación a través del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) y el desarrollo de las actividades de Ceremonial del Estado Argentino en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

Se incluyen los proyectos de infraestructura tendientes a la conservación patrimonial del Palacio San Martín, y del antiguo edificio del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (sede Juncal), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	932.522.290
0	0	1	11							Tesoro Nacional	900.371.090
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	624.119.762
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	449.799.994
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	191.305.947
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	191.305.947
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	191.305.947
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	140.816.639
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	140.816.639
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	140.816.639
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	27.676.882
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	27.676.882
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	27.676.882
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	89.879.514
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	89.879.514
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	89.879.514
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	121.012
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	121.012
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	121.012
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	8.715.454
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.071.316
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.071.316
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.071.316
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	416.615
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	416.615
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	416.615
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	540.661
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	540.661
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	540.661
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.686.862
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.686.862
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.686.862
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	25.468.848
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	18.959.441
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.959.441
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.959.441
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.579.953
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.579.953
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.579.953
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.929.454
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.929.454
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.929.454

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.904.151
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.754.151
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.754.151
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.754.151
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	150.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.827.694
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.827.694
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.827.694
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	130.403.621
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	67.150.670
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	67.150.670
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	67.150.670
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	29.789.956
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	29.789.956
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	29.789.956
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.078.385
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.078.385
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.078.385
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	25.204.562
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	25.204.562
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	25.204.562
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	180.048
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	180.048
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	180.048
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	11.170.700
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	11.170.700
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.170.700
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	191.341.460
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	13.938.200
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.938.200
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.938.200
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	9.604.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	9.604.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.604.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	84.548.838
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	84.548.838
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	84.548.838
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.846.561
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	13.846.561
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.846.561
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.962.988
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.962.988
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.962.988
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	23.512.201

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	23.512.201
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.670.061
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	17.842.140
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.875.320
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.875.320
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.875.320
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	18.052.852
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	18.052.852
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	18.052.852
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	6.004.347
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.878.347
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.878.347
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.878.347
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	126.000
0	0	1	11	4	5			22		Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	126.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	126.000
0	0	1	11	5						Transferencias	67.734.821
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	20.237.170
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	20.123.170
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	20.123.170
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.123.170
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	114.000
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	47.497.651
0	0	1	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	47.497.651
0	0	1	11	5	9	2				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	47.497.651
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	47.497.651
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.310.200
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	20.310.200
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	20.310.200
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	20.310.200
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.310.200
0	0	1	22							Crédito Externo	11.841.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	2.768.930
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	200.410
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	200.410
0	0	1	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	200.410
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	163.600
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	163.600
0	0	1	22	3	7			21	3	Moneda Extranjera	163.600
0	0	1	22	3	9					Otros Servicios	2.404.920
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	2.404.920
0	0	1	22	3	9			21	3	Moneda Extranjera	2.404.920

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	4.284.987
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	4.284.987
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	4.284.987
0	0	1	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	4.284.987
0	0	1	22	5						Transferencias	4.787.083
0	0	1	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.787.083
0	0	1	22	5	1	7				Gastos Corrientes	4.787.083
0	0	1	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	4.787.083
0	0	1	22	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	4.787.083
0	0	1	22	5	1	7		21	3	Gastos Corrientes	4.787.083
0	0	1	22	5	1	7		21	3	Moneda Extranjera	4.787.083
0	20									Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Etapa II	9.880.000
0	20	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.880.000
0	20	1	11							Tesoro Nacional	9.880.000
0	20	1	11	4						Bienes de Uso	9.880.000
0	20	1	11	4	2					Construcciones	9.880.000
0	20	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.880.000
0	20	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.880.000
0	21									Restauración Estructural Ronda y Solado - Palacio San Martín	9.000.000
0	21	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.000.000
0	21	1	11							Tesoro Nacional	9.000.000
0	21	1	11	4						Bienes de Uso	9.000.000
0	21	1	11	4	2					Construcciones	9.000.000
0	21	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.000.000
0	21	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.000.000
TOTAL											951.402.290

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	47.611.651
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	47.611.651
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	47.611.651
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	47.611.651
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	47.611.651
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	114.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	114.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	14.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334		Com. de Fam. de Caidos en Malvinas e Islas del Atlant. Sur	100.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	47.497.651
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	47.497.651
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	47.497.651
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.497.651
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	20.123.170
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.123.170
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	20.123.170
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	20.123.170
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	20.123.170
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.123.170
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	20.123.170
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.123.170
0	0	9									Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	4.787.083
0	0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.787.083
0	0	9	1	4							Relaciones Exteriores	4.787.083
0	0	9	1	4	22						Crédito Externo	4.787.083
0	0	9	1	4	22	5					Transferencias	4.787.083

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01**

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	1	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.787.083
0	0	9	1	4	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.787.083
0	0	9	1	4	22	5	1	7	2297		Fundación Exportar	4.787.083
0	0	9	1	4	22	5	1	7	2297	99	No Clasificado	4.787.083
TOTAL												72.521.904

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	79.097.748	108	12.656
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	751.074.310	691	0
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	47.693.774	16	0
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	42.815.458	38	0
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	11.841.000	0	0
Proyectos:					
20	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Etapa II	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.880.000	0	0
21	Restauración Estructural Ronda y Solado - Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.000.000	0	0
TOTAL:			951.402.290	853	12.656

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Director Nacional de Ceremonial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	21	0
B	183	0
C	193	0
D	202	0
E	35	0
Subtotal Escalafón	634	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	14	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	22	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	30	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	19	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	25	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comerc	25	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	67	0
Subtotal Escalafón	202	0

PERSONAL CONTRATADO

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Horas de Cátedra Anuales	0	12.656
Subtotal Escalafón	0	12.656
Planta Temporal		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
E	2	0
Subtotal Escalafón	2	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	9	0
Subtotal Escalafón	10	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	853	12.656

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	51	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Etapa II	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.880.000
21	51	Restauración Estructural Ronda y Solado - Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.000.000
TOTAL				18.880.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
1	0	20	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Etapa II	01/12/2014	30/06/2016	0,00	55,00	45,00	0,00	0,00
1	0	21	Restauración Estructural Ronda y Solado - Palacio San Martín	01/07/2015	30/06/2016	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19, 22 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría equivalente a programa, reúne todas aquellas actividades comunes llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Embajadas, Consulados generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea).

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden a implementar las acciones definidas por los programas presupuestarios Acciones Diplomáticas de Política Exterior, Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales, Promoción de la Cooperación Internacional y Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; en cada uno de los estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento edilicio de las representaciones de las sedes en el exterior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.546.878.736
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.200.052.376
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.983.033.703
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	1.315.399.123
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	891.802.098
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	891.802.098
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	891.802.098
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	205.935.921
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	205.935.921
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	205.935.921
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	88.588.400
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	88.588.400
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	88.588.400
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	129.072.704
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	129.072.704
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	129.072.704
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	496.009.901
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	495.085.381
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	495.085.381
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	495.085.381
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	96.738
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	96.738
0	0	1	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	96.738
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	668.836
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	668.836
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	668.836
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	158.946
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	158.946
0	0	1	11	1	2	5		21	3	Moneda Extranjera	158.946
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	171.624.679
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	171.624.679
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	171.624.679
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	171.624.679
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	205.468.515
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	24.540.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	24.540.000
0	0	1	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	24.540.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.883.712
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	124.883.712
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	124.883.712
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	51.125.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	51.125.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	51.125.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.919.803
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.919.803
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	4.919.803
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	11.550.158
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	11.520.887
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	11.520.887
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	11.520.887
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	4.542
										Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	4.542
0	0	1	11	4	5			22	3	Moneda Extranjera	4.542
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	24.729
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	24.729
0	0	1	11	4	8			22	3	Moneda Extranjera	24.729
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	346.826.360
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	89.990.894
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	69.990.894
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	69.990.894
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	69.990.894
0	0	1	13	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	69.990.894
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	20.000.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	20.000.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	256.017.466
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	175.690.854
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	175.690.854
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	175.690.854
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.647.412
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	60.647.412
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	60.647.412
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	19.679.200
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	19.679.200
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.679.200
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	818.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	818.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	818.000
0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	818.000
0	32									Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	52.921.097
0	32	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	52.921.097
0	32	1	11							Tesoro Nacional	52.921.097
0	32	1	11	3						Servicios No Personales	5.602.895

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	32	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.602.895
0	32	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	5.602.895
0	32	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	5.602.895
0	32	1	11	4						Bienes de Uso	47.318.202
0	32	1	11	4	2					Construcciones	47.318.202
0	32	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.318.202
0	32	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	47.318.202
0	33									Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	1.540.190
0	33	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.540.190
0	33	1	11							Tesoro Nacional	1.540.190
0	33	1	11	3						Servicios No Personales	140.018
0	33	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	140.018
0	33	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	140.018
0	33	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	140.018
0	33	1	11	4						Bienes de Uso	1.400.172
0	33	1	11	4	2					Construcciones	1.400.172
0	33	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.400.172
0	33	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	1.400.172
0	37									Restauración Embajada en Perú	1.582.962
0	37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.582.962
0	37	1	11							Tesoro Nacional	1.582.962
0	37	1	11	3						Servicios No Personales	369.462
0	37	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	369.462
0	37	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	369.462
0	37	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	369.462
0	37	1	11	4						Bienes de Uso	1.213.500
0	37	1	11	4	2					Construcciones	1.213.500
0	37	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.213.500
0	37	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	1.213.500
0	39									Remodelación Embajada y Residencia en Washington - Etapa II	7.528.404
0	39	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.528.404
0	39	1	11							Tesoro Nacional	7.528.404
0	39	1	11	3						Servicios No Personales	28.404
0	39	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.404
0	39	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	28.404
0	39	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	28.404
0	39	1	11	4						Bienes de Uso	7.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	39	1	11	4	2					Construcciones	7.500.000
0	39	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.500.000
0	39	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	7.500.000
TOTAL											2.610.451.389

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	2.073.024.597	821	0
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	322.510.723	0	0
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	114.919.324	0	0
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	36.424.092	0	0
Proyectos:					
32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	52.921.097	0	0
33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.540.190	0	0
37	Restauración Embajada en Perú	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.582.962	0	0
39	Remodelación Embajada y Residencia en Washington - Etapa II	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	7.528.404	0	0
TOTAL:			2.610.451.389	821	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	20	0
C	78	0
D	61	0
E	30	0
F	13	0
Subtotal Escalafón	203	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	51	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	70	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	127	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	130	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc	81	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc	100	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc	54	0
Subtotal Escalafón	613	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	2	0
Subtotal Escalafón	5	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	821	0
---------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
32	51	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	47.318.202
33	51	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.400.172
37	51	Refuerzo Estructural	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.213.500
39	51	Remodelación Embajada y Residencia en Washington - Etapa II	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	7.500.000
TOTAL				57.431.874

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
2	0	32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	01/01/2011	31/12/2015	0,00	55,00	45,00	0,00	0,00
2	0	33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	01/08/2011	31/12/2015	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
2	0	37	Refuerzo Estructural	01/03/2014	31/12/2015	0,00	5,00	95,00	0,00	0,00
2	0	39	Remodelación Embajada y Residencia en Washington - Etapa II	01/12/2014	30/06/2016	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral o multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la Argentina en el ámbito internacional. En dicho contexto, se prevé llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

Coordinar con la Secretaria de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur la defensa activa y firme del reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de todas las relaciones bilaterales y en los foros multilaterales y birregionales de los que el país es miembro.

Dinamizar la cooperación científica y realizar el seguimiento, difusión y argumentación de la presentación de los estudios para la fijación límite exterior de la plataforma continental argentina realizado por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (COPLA), creada por la Ley N° 24.815.

Dirigir la política exterior antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

Continuar con los trabajos en la frontera común con Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay a través de la Comisión Nacional de Límites, tales como revisión y reparación de hitos, densificación de la línea del límite en sectores de aumento demográfico, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas de todos los hitos.

Promover la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, continuar con la participación argentina en operaciones de mantenimiento de paz en el ámbito de las Naciones Unidas (NU) y trabajar activamente en todas las instancias de la Organización de los Estados Americanos.

Mantener una activa participación de la Argentina en materia de derechos humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, teniendo en cuenta – en particular- que la Argentina es miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y difundir más activamente la posición argentina en la agenda de género en el ámbito regional e internacional.

Mantener relaciones externas pacíficas y de cooperación en materia de defensa, de seguridad internacional y de uso pacífico de la energía nuclear; desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino; colaborar con los esfuerzos internacionales en pos del desarme; participar en los regímenes de control de exportaciones y fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de las Armas Químicas (CAQ).

Continuar con los trabajos y acciones en materia de política exterior bilateral con Asia, África, América del Norte, Europa, América Latina y el Caribe.

Apoyar las acciones para el desarrollo de las relaciones exteriores a nivel subnacional, especialmente con los países limítrofes, y apoyar al parlamento argentino en el desarrollo de la agenda de política exterior.

Coordinar las acciones de desarrollo de la política exterior en las que intervienen distintas instancias de la sociedad civil.

Asistir a connacionales en el exterior en situación de vulnerabilidad y riesgo: niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; pacientes psiquiátricos; víctimas de violencia doméstica; víctimas de trata; ciudadanos accidentados y enfermos; familiares de ciudadanos fallecidos; ciudadanos privados de su libertad; personas con paradero desconocido y; personas en estado de indigencia que desean regresar a la República.

Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para afrontar las acciones de asistencia directa que desarrolla la Red Consular y, asimismo, supervisar su correcta utilización.

Contribuir con la elaboración de un protocolo ad hoc que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos sociopolíticos. Planificar, coordinar y supervisar la asistencia consular en casos de mega eventos en el exterior que simplifiquen la asistencia masiva de argentinos.

Profundizar la integración regional a través de acciones consensuadas en materia de migraciones, fortaleciendo las posiciones frente a otros bloques y potenciando las acciones que consoliden el liderazgo alcanzado por la Argentina en los foros específicos en la materia.

Promover la imagen argentina a través de la difusión de nuestra cultura, coordinando la programación e implementación de actividades culturales de la República Argentina en el exterior, promover el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur de traducciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	950.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documento Gráfico	4
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	92

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	581.507.585
0	0	1	11							Tesoro Nacional	520.123.340
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	359.657.758
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	292.926.737
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	148.695.928
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	148.695.928
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	148.695.928
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	69.310.590
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	69.310.590
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	69.310.590
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	18.167.208
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.167.208
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.167.208
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	56.681.694
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	56.681.694
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	56.681.694
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	71.317
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	71.317
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	71.317
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.248.152
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	978.033
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	978.033
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	978.033
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	81.502
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	81.502
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	81.502
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	188.617
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	188.617
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	188.617
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	6.102.890
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.543.094
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.543.094
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.543.094
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	378.592
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	378.592
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	378.592
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.181.204
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.181.204
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.181.204
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.572.515
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.572.515
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.572.515

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	55.807.464
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.563.285
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.563.285
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.563.285
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.814.275
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.814.275
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.814.275
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.448.129
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.448.129
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.448.129
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.758.167
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.758.167
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.758.167
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	223.608
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	223.608
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	223.608
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	3.165.200
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.165.200
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.165.200
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	24.243.491
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	20.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	429.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	429.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	429.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.236.200
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.236.200
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	146.200
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	4.090.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	74.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	74.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	74.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	655.460
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	655.460
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	655.460
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	13.558.391
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.558.391
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.222.261
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	9.336.130
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	5.270.440
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.270.440
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.270.440
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	142.810
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	126.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	126.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	126.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	16.810
										Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	16.810
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	16.810
0	0	1	11	5						Transferencias	132.914.081
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	132.914.081
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	132.914.081
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	132.914.081
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	5.873.340
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	127.040.741
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	61.384.245
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	57.294.245
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.139.200
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	28.139.200
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	28.139.200
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	29.155.045
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	29.155.045
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	29.155.045
0	0	1	13	5						Transferencias	4.090.000
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.090.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	4.090.000
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	4.090.000
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	4.090.000
0	34									Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo	31.289.007
0	34	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.289.007
0	34	1	11							Tesoro Nacional	1.014.888
0	34	1	11	3						Servicios No Personales	1.014.888
0	34	1	11	3	9					Otros Servicios	1.014.888
0	34	1	11	3	9			22		Gastos de Capital	1.014.888
0	34	1	11	3	9			22	1	Moneda Nacional	1.014.888
0	34	1	22							Crédito Externo	30.274.119
0	34	1	22	3						Servicios No Personales	811.911
0	34	1	22	3	9					Otros Servicios	811.911
0	34	1	22	3	9			22		Gastos de Capital	811.911
0	34	1	22	3	9			22	1	Moneda Nacional	811.911
0	34	1	22	4						Bienes de Uso	29.462.208
0	34	1	22	4	2					Construcciones	25.372.208
0	34	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	25.372.208
0	34	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.372.208
0	34	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	4.090.000
0	34	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	4.090.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	34	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.090.000
TOTAL											612.796.592

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Área Latinoamericana	127.040.741
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	127.040.741
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	127.040.741
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	127.040.741
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	127.040.741
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	127.040.741
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	127.040.741
0	0	3	1	4	11	5	9	2	554		Com Bin p/Desarr Alta Cuenca Río Bermejo y Río Gde de Tarija	2.617.600
0	0	3	1	4	11	5	9	2	554	99	No Clasificado	2.617.600
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	1.068.046
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	1.068.046
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	5.481.197
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	5.481.197
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	50.626.118
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	50.626.118
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	62.257.980
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	62.257.980
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1805		Comisión Mixta del Río Pilcomayo	572.600
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1805	99	No Clasificado	572.600
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	4.335.400
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1828	99	No Clasificado	4.335.400
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6093		Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná	81.800
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6093	99	No Clasificado	81.800
0	0	5									Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	5.873.340
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.873.340
0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	5.873.340
0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	5.873.340
0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	5.873.340
0	0	5	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.873.340
0	0	5	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.873.340
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	5.873.340
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279	99	No Clasificado	5.873.340

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Desarrollo de la Actividad Consular	4.090.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.090.000
0	0	6	1	4							Relaciones Exteriores	4.090.000
0	0	6	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	4.090.000
0	0	6	1	4	13	5					Transferencias	4.090.000
0	0	6	1	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.090.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.090.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4		99	No Clasificado	4.090.000
TOTAL												137.004.081

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	101.193.909	145	0
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	132.996.212	150	0
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	213.385.455	91	0
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	24.870.363	32	0
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	5.873.340	0	0
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	39.015.003	48	0
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección General de Asuntos Culturales	64.173.303	20	0
Proyectos:					
34	Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	31.289.007	0	0
TOTAL:			612.796.592	486	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Asesor Especial para la Participación Social en el Ámbito Intern	1	0
Director General de Asuntos Culturales	1	0
Coordinador de Asuntos Institucionales de Género	1	0
Repr. Pol. Tit. ante el Com. Intergub. Coord. de los Países de I	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	10	0
B	98	0
C	90	0
D	56	0
E	19	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	274	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	21	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	39	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	57	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	39	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comerc	5	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comerc	9	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comerc	27	0
Subtotal Escalafón	197	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Temporalia

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
---	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

PERSONAL CONTRATADO

Comisión Nacional de LÍMITES - Delegado	6	0
---	---	---

Subtotal Escalafón	6	0
---------------------------	----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 16	486	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
34	51	Componente 1. Recuperación y Desarrollo Áreas de Riego y Drenaje de Manantiales y del Río Bermejo	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	15.223.325
34	52	Componente 2. Manejo Integrado de Derrames del Río Bermejo y Alimentación del Estero Bellaco - Etapa I	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	10.148.883
34	53	Componente 3. Modernización de la Red Hidrometeorológica	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.090.000
TOTAL				29.462.208

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
16	0	34	Componente 1. Recuperación y Desarrollo Áreas de Riego y Drenaje de Manantiales y del Río Bermejo	01/01/2015	31/12/2017	0,00	9,00	41,00	50,00	0,00
16	0	34	Componente 2. Manejo Integrado de Derrames del Río Bermejo y Alimentación del Estero Bellaco - Etapa I	01/01/2015	31/12/2017	0,00	5,00	45,00	50,00	0,00
16	0	34	Componente 3. Modernización de la Red Hidrometeorológica	01/01/2015	31/12/2017	0,00	80,00	10,00	10,00	0,00

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Culto de la Nación es el vínculo natural y de relación institucional entre el Gobierno Nacional y cada una de esas organizaciones de la fe. El Estado argentino respeta y promueve ampliamente los Derechos Humanos, entre los cuales, constitucionalmente y por medio de los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional garantiza el de la libertad religiosa en el marco de una relación de autonomía y cooperación con las iglesias y confesiones religiosas, y dentro de los principios de pluralidad, inclusión y convivencia.

Para ello a través de este programa se implementan las siguientes acciones:

Cumplir las labores necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal. Este sostenimiento implica una concreta colaboración económica que está regulada por distintas leyes que disponen regímenes de ASIGNACIONES de fondos públicos a las distintas jurisdicciones eclesiásticas en base a número de arzobispos, obispos, seminaristas, parroquias de frontera y se otorgan ASIGNACIONES vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una transferencia mensual a favor de la Conferencia Episcopal Argentina. En este concepto se incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Cumplir los objetivos de la Ley Nº 24.483 que dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. Para ello se efectúan tareas en coordinación con la Conferencia Episcopal Argentina. Asimismo se interviene en la prosecución de proyectos de ley relacionados con solicitudes presentadas por distintos Obispos referidas a restituciones de inmuebles y terrenos. Actuar como nexo entre el Estado y las confesiones distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, centralizando las gestiones que ante las Autoridades Públicas hicieren las distintas organizaciones religiosas.

Realizar la inscripción de cultos promoviendo la vinculación del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana y facilitar el ingreso al país de clérigos y religiosos católicos y de otras religiones reconocidas trabajando coordinadamente con la Dirección Nacional de Migraciones, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Dirección General de Asuntos Consulares y con distintas representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	133
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.400
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	105.971.790
0	0	1	11							Tesoro Nacional	105.433.109
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	21.561.049
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	11.362.108
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.824.503
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.824.503
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.824.503
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.609.803
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.609.803
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.609.803
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	702.859
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	702.859
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	702.859
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.192.919
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.192.919
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.192.919
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	32.024
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	32.024
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	32.024
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	683.745
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	508.991
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	508.991
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	508.991
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	42.416
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	42.416
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	42.416
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	132.338
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	132.338
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	132.338
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.041.437
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.437
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.041.437
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	7.473.759
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.925.523
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.925.523
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.925.523
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.638.069
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.638.069
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.638.069
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	463.633
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	463.633
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	463.633

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.446.534
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.446.534
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.446.534
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	68.250
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	68.250
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	68.250
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.577.356
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	337.400
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	337.400
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	337.400
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	359.956
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	359.956
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	160.551
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	199.405
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	862.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	862.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	862.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	40.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	40.000
0	0	1	11	4	5			22		Coleccionables	40.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	40.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	5						Transferencias	82.186.454
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	82.186.454
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	82.186.454
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	82.186.454
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	82.186.454
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	82.186.454
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	538.681
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	538.681
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	538.681
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	538.681
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	538.681
TOTAL											105.971.790

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	82.186.454
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	82.186.454
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	82.186.454
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.186.454
TOTAL												82.186.454

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	10	0
C	9	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	27	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	30	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la argentina en casos de catástrofes socio-naturales y para contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y de la cooperación bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) permite poner a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado e identificado previamente, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres siconaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social, son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

Las actividades propuestas para el ejercicio fiscal constituyen la continuidad de lo actuado en la construcción de herramientas para la lucha contra el hambre y la pobreza y para la prevención y reacción ante desastres siconaturales y facilitarán la instalación de la problemática de la organización de voluntariados en el plano nacional. El trabajo se sostiene en un modelo sustentado y aplicado por la Comisión ha demostrado su validez operativa, no solo en apoyo a acciones impuestas por las circunstancias adversas, sino también como generadora de nuevas alternativas de respuesta y desarrollo.

La concreción de campañas regionales y provinciales de formación de voluntarios multiplica sus posibilidades de incidencia, al generar grupos y redes de contención social, con distintos niveles de articulación, incorporando actores comunitarios a los mecanismos de prevención y respuesta.

Además, en atención al mandato de las autoridades nacionales y, en la medida de las posibilidades existentes, a requerimiento formulado por las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos o por países afectados por catástrofes, seguirá con sus equipos de respuesta rápida, como lo ha realizado en los últimos años.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.728.667
0	0	1	11							Tesoro Nacional	31.967.675
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	21.573.280
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	13.468.756
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.487.927
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.487.927
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.487.927
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.538.442
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.538.442
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.538.442
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	835.531
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	835.531
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	835.531
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.606.856
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.606.856
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.606.856
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	316.454
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	235.574
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	235.574
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	235.574
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	19.631
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	19.631
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	19.631
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	61.249
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	61.249
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	61.249
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	7.788.070
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.962.566
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.962.566
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.962.566
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.835.005
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.835.005
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.835.005
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	483.131
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	483.131
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	483.131
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.507.368
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.507.368
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.507.368
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	1.080.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.080.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.080.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.911.645
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	900.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	240.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	240.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	240.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	701.645
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	701.645
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	205.858
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	495.787
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.000.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	70.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	70.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	70.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	1	11	5						Transferencias	6.332.750
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	150.000
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	150.000
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	11	5	6					Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	150.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	6.032.750
0	0	1	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	6.032.750
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	6.032.750
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Gastos Corrientes	6.032.750
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	6.032.750
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	760.992
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	760.992
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	760.992
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	760.992
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	760.992
TOTAL											32.728.667

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Iniciativa Cascos Blancos	6.332.750
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.332.750
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	6.332.750
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	6.332.750
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	6.332.750
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	150.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.000
0	0	1	1	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
0	0	1	1	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	1	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	1	4	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.032.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.032.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	2.045.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.045.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	2.045.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.045.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6035		Fondo Fiduciario del Global Environment Facility	511.250
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6035	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	511.250
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036		Fondo Central de Respuestas de Emergencias	511.250
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	511.250
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	255.625
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	255.625
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	409.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	409.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	255.625
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	255.625
TOTAL												6.332.750

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4	0
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Subtotal Escalafón	7	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	6	0
C	7	0
D	11	0
Subtotal Escalafón	25	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	35	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos la coordinación de las negociaciones económicas internacionales tanto bilaterales como multilaterales, la integración económica latinoamericana y del MERCOSUR y la promoción de comercio internacional y atracción de inversiones. Para ello se han previsto las siguientes acciones:

Intervenir en las políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica bilateral con los diferentes países de América Latina y el Caribe, así como a la integración económica multilateral a nivel regional, en coordinación con las dependencias nacionales.

Intervenir en las negociaciones económicas bilaterales y multilaterales con América Latina y el Caribe, en general, y con el MERCOSUR, en particular.

Contribuir con el cumplimiento de los objetivos prioritarios planteados en la política exterior respecto de las negociaciones en materia económica y comercial relativas al MERCOSUR, a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), implementando los mecanismos requeridos para avanzar en dicha política en coordinación con las dependencias nacionales competentes.

Intervenir en lo relacionado con la formulación y el desarrollo de acuerdos asociativos preferentes, de naturaleza económica, comercial y financiera, con los países de América Latina y el Caribe y entender en la planificación de las estrategias y las políticas para el desarrollo y apertura de nuevos mercados en América Latina y el Caribe para la oferta exportable argentina, procurando un intercambio comercial de mutuo beneficio.

Promover la coordinación de posiciones en materia económica entre los Estados parte y Estados asociados del MERCOSUR, en foros y organismos internacionales.

Participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos regionales, en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República Argentina por organizaciones multilaterales regionales y subregionales, y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes.

Diversificar los destinos de exportación, con énfasis en el desarrollo de nuevos mercados emergentes con incremento acelerado de la renta per cápita y superávit comercial significativo y sostenido. Combinar y potenciar acciones promocionales de carácter puntual (misiones, ferias, etc.) con la promoción de carácter permanente en el exterior.

Posicionar a la República Argentina como un productor creciente de bienes y servicios innovadores y de alto valor agregado, entre ellos las industrias creativas, e incentivar las exportaciones argentinas de tecnología nuclear para usos pacíficos y las exportaciones argentinas en el campo de la tecnología espacial.

En cuanto a promoción de inversiones productivas, se busca fomentar la generación de asociaciones estratégicas entre empresas locales y empresas extranjeras que contribuyan a la mejora de la competitividad y al desarrollo tecnológico a través de la transferencia de conocimientos:

- Privilegiar las inversiones en nuevos proyectos de inversión y la ampliación de la capacidad productiva existente frente a las operaciones de cambio de manos.
- Difundir el Banco de Proyectos de Inversión Productiva (BAPIP) para promover los proyectos y las necesidades de inversión del sector público y privado en la Argentina y atraer potenciales inversores de todo el mundo.
- Promover la localización productiva de las empresas argentinas en el exterior que lo demanden.

En materia de competitividad de pymes exportadoras:

- El proyecto "PyMEs Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería tiene por objeto potenciar la inserción internacional de los grupos exportadores de bienes de capital, mediante la incorporación de equipos y el desarrollo de herramientas informáticas, en el marco de un plan de marketing especializado para el tipo de oferta exportable del sector.

En materia de negociaciones económicas internacionales:

- Participar en reuniones de negociación que se lleven a cabo en los organismos internacionales y con la Unión Europea, que incluyan en sus agendas temas de índole económico-comercial de interés para la República Argentina.
- Participar en el diseño y la elaboración de la posición argentina en el Grupo de los Veinte (G20), principal foro de cooperación económica internacional. Participar activamente en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a los efectos de consolidar un sistema internacional que priorice el crecimiento económico de los países en desarrollo.
- Impulsar la conservación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sud-Occidental, teniendo en cuenta los intereses estratégicos argentinos en la zona y facilitar el acceso a los mercados de los productos pesqueros argentinos
- Fortalecer la vinculación estratégica con la Unión Europea a fin de profundizar las relaciones de carácter económico y comercial y promover la ampliación del intercambio comercial.

- Intervenir en los temas jurídicos institucionales y de procedimiento en materia de solución de controversias en materia económica, en la defensa de los intereses nacionales, en coordinación con las distintas Representaciones de la República Argentina en el exterior.
- Profundizar y fortalecer las acciones de carácter económico comercial en la relación bilateral con los países de Asia, África, Oceanía y Europa alentando la realización de reuniones de carácter económico de alto nivel y de foros de negociación, a fin de ampliar el acceso a esos mercados de productos argentinos, particularmente, aquéllos con valor agregado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Informe	7.000
Actuación Comercial	Empresa Participante	4.300
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	100
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	4.314
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	95
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	12.300
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consorcio	85
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	15
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	7.700
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	198
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	780
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	780
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	252
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	2.520
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	613

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Vinculación con Inversores para Financiación de Proyectos de Inversión	Enlace Realizado	110
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Inversión	Proyecto Elaborado	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	520.224.998
0	0	1	11							Tesoro Nacional	488.022.293
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	192.608.862
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	144.232.446
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	77.602.800
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	77.602.800
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	77.602.800
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	29.747.401
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	29.747.401
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	29.747.401
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.945.850
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.945.850
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.945.850
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	27.911.052
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	27.911.052
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	27.911.052
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	25.343
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	25.343
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	25.343
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.140.674
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.337.971
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.337.971
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.337.971
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	194.831
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	194.831
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	194.831
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	607.872
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	607.872
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	607.872
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.572.515
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.572.515
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.572.515
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	41.663.227
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	22.519.948
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	22.519.948
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	22.519.948
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.494.862
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.494.862
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.494.862
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.584.567
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.584.567
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.584.567

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.063.850
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.063.850
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.063.850
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	443.726
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	443.726
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	443.726
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	157.993.182
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	20.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.286.317
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.286.317
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	541.250
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	745.067
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	140.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	140.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	140.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	14.924.332
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	14.924.332
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.009.759
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	11.914.573
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	141.602.533
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	141.602.533
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.606.305
0	0	1	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	139.996.228
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	156.790
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	156.790
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	156.790
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	126.790
0	0	1	11	5						Transferencias	136.819.733
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	136.819.733
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	136.819.733
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	136.819.733
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	136.819.733
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	136.819.733
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	30.195.593
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	30.195.593
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.405.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	18.405.000
0	0	1	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	18.405.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	11.790.593
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	11.790.593
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.790.593

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	21							Transferencias Externas	2.007.112
0	0	1	21	2						Bienes de Consumo	36.810
0	0	1	21	2				21		Gastos Corrientes	36.810
0	0	1	21	2				21	3	Moneda Extranjera	36.810
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	1.791.978
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.404.655
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	1.404.655
0	0	1	21	3	4			21	3	Moneda Extranjera	1.404.655
0	0	1	21	3	9					Otros Servicios	387.323
0	0	1	21	3	9			21		Gastos Corrientes	387.323
0	0	1	21	3	9			21	3	Moneda Extranjera	387.323
0	0	1	21	4						Bienes de Uso	178.324
0	0	1	21	4	3					Maquinaria y Equipo	178.324
0	0	1	21	4	3			22		Gastos de Capital	178.324
0	0	1	21	4	3			22	3	Moneda Extranjera	178.324
TOTAL											520.224.998

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7									Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de INVERSIÓNes	136.819.733
0	0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	136.819.733
0	0	7	1	4							Relaciones Exteriores	136.819.733
0	0	7	1	4	11						Tesoro Nacional	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5					Transferencias	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	136.819.733
TOTAL												136.819.733

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	38.402.906	53	0
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCOSUR	Subsecretaría de Integración Económica Latinoamericana y Mercosur	49.130.483	59	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	367.752.095	94	0
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	3.315.257	0	0
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales	61.624.257	62	0
TOTAL:			520.224.998	268	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	7	0
B	64	0
C	50	0
D	34	0
E	5	0
Subtotal Escalafón	160	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	8	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	19	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	24	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	21	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comerc	9	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	20	0
Subtotal Escalafón	104	0

TOTAL DEL PROGRAMA 19	268	0
------------------------------	------------	----------

**PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO**

**Servicio Administrativo Financiero
307**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) organismo rector de la actividad científica antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico vigente. La contribución más importante es la de mantener la soberanía de la República Argentina en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelos y llevar a cabo una política de estado que satisfaga los intereses nacionales, como los de ciencia y técnica, dentro de un marco que cumpla con la legislación vigente.

La finalidad del Plan Anual Antártico es reunir en un instrumento ejecutivo todo el quehacer antártico en forma coherente y homogénea, de manera tal que se cumplan las disposiciones contenidas en la Política Nacional Antártica (Decreto Nº 2316/90), dentro del marco de la Ley Antártica Nº 18.513, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el país, constituyendo además una guía analítica para el desenvolvimiento de las actividades de la República en la Antártida.

Se prevén para el ejercicio las siguientes acciones:

- Realizar la campaña antártica de verano y la precampaña del año posterior para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo de ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.
- Fortalecer la presencia argentina en los foros nacionales e internacionales del sistema del tratado antártico.

- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto Antártico Argentino y otras instituciones antárticas y promover la cooperación científica internacional en materia antártica.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica, el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Aplicar la Ley N° 24.216 de protección ambiental y cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades de logísticas y ciencias.
- Difundir la actividad antártica en los medios, instituciones y público en general y promover el intercambio de información con otras instituciones y eventos científicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	32
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	41

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	178.580.084
0	0	3	11							Tesoro Nacional	178.580.084
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	108.954.437
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	77.599.682
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.712.362
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.712.362
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.712.362
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	36.964.722
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.964.722
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	36.964.722
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.806.424
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.806.424
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.806.424
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.996.042
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.996.042
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.996.042
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	120.132
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	120.132
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	120.132
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	20.418.298
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	9.691.848
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	9.691.848
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	9.691.848
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.507.877
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	5.507.877
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	5.507.877
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.266.644
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.266.644
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.266.644
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.951.929
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.951.929
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.951.929
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.074.255
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.032.944
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.032.944
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.032.944
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	252.745
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	252.745
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	252.745
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	788.566
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	788.566
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	788.566

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	6.862.202
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.349.704
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.349.704
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.349.704
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	758.635
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	758.635
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	758.635
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	425.695
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	425.695
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	425.695
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.328.168
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.328.168
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.328.168
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	30.253.410
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	30.253.410
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	30.253.410
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	15.277.196
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.457.837
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.457.837
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.457.837
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.334.940
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.334.940
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.334.940
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.927.150
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.927.150
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.927.150
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	554.060
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	554.060
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	554.060
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	528.774
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	528.774
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	528.774
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.345.712
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.345.712
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.345.712
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.723
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	22.723
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	22.723
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.106.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.106.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.106.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	23.657.771
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	22.857.577
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	22.857.577
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.857.577

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.112
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	150.112
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	150.112
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	650.082
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	650.082
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	650.082
0	0	3	11	5						Transferencias	437.270
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	437.270
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	437.270
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	437.270
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	437.270
0	15									Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	6.000.000
0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
0	15	3	11							Tesoro Nacional	6.000.000
0	15	3	11	4						Bienes de Uso	6.000.000
0	15	3	11	4	2					Construcciones	6.000.000
0	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.000.000
0	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	17									Mejoras Constructivas en la Antártida	8.000.000
0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	8.000.000
0	17	3	11							Tesoro Nacional	8.000.000
0	17	3	11	4						Bienes de Uso	8.000.000
0	17	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	8.000.000
0	17	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.000.000
0	17	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.000.000
TOTAL											192.580.084

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo del Plan Antártico	437.270
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	437.270
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	437.270
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	437.270
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	437.270
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	437.270
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	437.270
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003		p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003	99	Comite Cientifico sobre Investigacion	208.508
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003	99	Antartica (SCAR)	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	208.508
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas	228.762
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004	99	Antarticos Nac. (COMNAP)	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	228.762
TOTAL												437.270

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	178.580.084	297	0
Proyectos:					
15	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.000.000	0	0
17	Mejoras Constructivas en la Antártida	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	8.000.000	0	0
TOTAL:			192.580.084	297	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	8	0
B	29	0
C	66	0
D	74	0
E	18	0
Subtotal Escalafón	195	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

B-3	1	0
B-1	4	0
B-0	2	0
C-1	13	0
C-0	10	0
D-9	2	0
D-8	1	0
D-1	14	0
D-0	19	0
E-1	5	0
E-0	29	0
D-10	2	0
Subtotal Escalafón	102	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	297	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
15	51	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.000.000
17	51	Mejoras Constructivas en la Base Brown - Antártida Argentina	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.700.000
17	52	Mejoras Constructivas en la Base Carlini - Antártida Argentina	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.300.000
TOTAL				14.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
20	0	15	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	01/01/2013	31/12/2016	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00
20	0	17	Mejoras Constructivas en la Base Brown - Antártida Argentina	01/12/2014	31/12/2017	0,00	0,00	50,00	50,00	0,00
20	0	17	Mejoras Constructivas en la Base Carlini - Antártida Argentina	01/11/2014	31/12/2016	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca implementar la política exterior en materia de cooperación internacional bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación Sur y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales. Para ello se deben analizar los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral y multilateral propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Diseñar políticas y estrategias nacionales a fin de establecer las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también coordinar la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica y armonizar sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior. En dicho contexto, se prevén llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Intensificar el contacto con los países del Caribe, África y Sudeste Asiático a fin de identificar la disposición de suscribir acuerdos de cooperación técnica y de desarrollar Programas Bilaterales de Cooperación Sur-Sur sostenibles en el tiempo que contengan acciones integrales.
- Generar mayor impacto en los resultados de la cooperación a través de la ejecución de proyectos de mayor envergadura a largo plazo permitiendo así afianzar el vínculo entre las instituciones interactuantes.
- Aumentar el número de misiones de equipos interdisciplinarios de expertos, para desarrollar proyectos concretos de cooperación, en base a las necesidades identificadas por cada uno de los Estados. Incrementar la cantidad de proyectos de cooperación destinados a las regiones mencionadas en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR.)
- Explorar nuevas oportunidades de cooperación triangular, en particular con la participación de agencias especializadas del sistema multilateral y con agencias regionales de apoyo al desarrollo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	210
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	155

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.186.344
0	0	1	11							Tesoro Nacional	53.219.429
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	30.222.202
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	16.210.992
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.755.034
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.755.034
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.755.034
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.312.702
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.312.702
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.312.702
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.005.645
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.005.645
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.005.645
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.137.611
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.137.611
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.137.611
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	404.096
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	300.816
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	300.816
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	300.816
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	25.068
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	25.068
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	25.068
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	78.212
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	78.212
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	78.212
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	13.607.114
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.140.406
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.140.406
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.140.406
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.988.959
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.988.959
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.988.959
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	844.114
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	844.114
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	844.114
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.633.635
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.633.635
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.633.635
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	10.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.987.227
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.500
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.500
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.258.827
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.258.827
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	801.144
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.457.683
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	710.900
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	710.900
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	710.900
0	0	1	11	5						Transferencias	20.000.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	20.000.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	20.000.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.006.053
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	3.006.053
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.006.053
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.006.053
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.006.053
0	0	1	21							Transferencias Externas	960.862
0	0	1	21	5						Transferencias	960.862
0	0	1	21	5	9					Transferencias al Exterior	960.862
0	0	1	21	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	960.862
0	0	1	21	5	9	2		21		Gastos Corrientes	960.862
0	0	1	21	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	960.862
TOTAL											57.186.344

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	20.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	20.000.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	20.000.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	20.000.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.000.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735		Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO. AR.)	20.000.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	3									Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	960.862
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	960.862
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	960.862
0	0	3	1	4	21						Transferencias Externas	960.862
0	0	3	1	4	21	5					Transferencias	960.862
0	0	3	1	4	21	5	9				Transferencias al Exterior	960.862
0	0	3	1	4	21	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	960.862
0	0	3	1	4	21	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	960.862
0	0	3	1	4	21	5	9	2	1822	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	960.862
TOTAL												20.960.862

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	Dirección General de Cooperación Internacional	56.225.482	54	0
03	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	960.862	0	0
TOTAL:			57.186.344	54	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	22	0
C	15	0
D	7	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	47	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comerc	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	4	0
Subtotal Escalafón	7	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	54	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO
ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las estrategias y acciones de carácter bilateral o multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, coordinando con otras Secretarías del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los diversos aspectos de la política exterior, incluyendo la presencia argentina en el Atlántico Sur, en la línea desplegada por el Gobierno Nacional.

Asimismo, el programa incluye, la coordinación de acciones con otras agencias del Estado Nacional tendiente al desarrollo de políticas y difusión de la Cuestión Islas Malvinas y temas relativos al Atlántico Sur. Ello contribuye a salvaguardar y promover el apoyo a la posición nacional por otros Estados, organismos internacionales y cumbres regionales, y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente a través de los Grupos de Solidaridad con la Cuestión de las Islas Malvinas. En dicho contexto, se prevén llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Continuar con la firme defensa y promoción de la posición de la República Argentina relativa a la soberanía argentina y al reclamo de su ejercicio pleno sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de todas las relaciones bilaterales y en los foros multilaterales (Organización de las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos), regionales (Mercosur, Unasur, Celac, Cumbre Iberoamericana) y regionales.
- Promover las actividades de los Grupos de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas operativos en el mundo.
- Desarrollar acciones, en coordinación con agencias competentes del Estado Nacional, tendientes al desarrollo de políticas y a difundir, promover y fortalecer la posición argentina en materia de protección de los recursos naturales renovables y no renovables en el Atlántico Sur, con vistas al reconocimiento por parte de los foros regionales del derecho que asiste a la República Argentina de

adoptar medidas en aguas jurisdiccionales y plataforma continental conforme al Derecho Internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

- Entender en el desarrollo de las políticas y acciones que realiza el Consejo Consultivo sobre temas vinculados al Atlántico Sur (CASUR), y en materia de relaciones institucionales sobre temas vinculados a Malvinas y el Atlántico Sur con Provincias, Universidades, Instituciones Académicas, Asociaciones de ex combatientes y de familiares caídos en el conflicto del Atlántico Sur.
- Profundizar el estudio y desarrollar programas y proyectos de investigación y análisis de temas vinculados a la Cuestión Malvinas y a los territorios y espacios marítimos argentinos en el Atlántico Sur bajo disputa de soberanía. En el mismo sentido, llevar a cabo seminarios y talleres, junto a la elaboración de material de difusión sobre la Cuestión de las Islas Malvinas y Descolonización. A su vez elaborar material pedagógico y promover actividades culturales relacionadas en la materia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Elaboración de Material Audiovisual e Impreso sobre la Cuestión Malvinas	Producción	6.000
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ambito de las Naciones Unidas	Misión	3
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ambito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	3
Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Evento	3
Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Participante	300
Presentación de requerimientos para la rectificación de documentos inherentes a las Islas Malvinas	Documento	10
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	15
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ambito Multilateral	Misión	3
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ambito Multilateral	Documento Aprobado	3
Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Proyecto de Investigación	2
Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Documento Organizado/Recopilado	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.790.647
0	0	1	11							Tesoro Nacional	19.085.531
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	17.233.886
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	13.602.439
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.719.833
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.719.833
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.719.833
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.406.052
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.406.052
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.406.052
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	843.824
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	843.824
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	843.824
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.632.730
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.632.730
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.632.730
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	371.844
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	276.807
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	276.807
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	276.807
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	23.067
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	23.067
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	23.067
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	71.970
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	71.970
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	71.970
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.041.437
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.437
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.041.437
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.218.166
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	683.856
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	683.856
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	683.856
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	222.967
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	222.967
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	222.967
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	75.569
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	75.569
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	75.569
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	235.774
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	235.774
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	235.774

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	337.399
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	337.399
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	337.399
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.504.246
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	478.940
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	478.940
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	478.940
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	640.306
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	640.306
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	176.294
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	464.012
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	185.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	185.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	185.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	10.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	705.116
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	705.116
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	705.116
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	705.116
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	705.116
TOTAL											19.790.647

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	4	0
C	5	0
Subtotal Escalafón	11	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	2	0
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comerc	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	2	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DEL PROGRAMA 23	23	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y en particular en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares en cada uno de ellos, que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento del organismo en su estatus de ser miembro. Se incluyen las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales en sus líneas de trabajo específicas para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación sur-sur, la protección ambiental, entre otras.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	433.193.641
0	0	1	11							Tesoro Nacional	433.193.641
0	0	1	11	5						Transferencias	433.193.641
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	433.193.641
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	433.193.641
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	433.193.641
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	433.193.641
TOTAL											433.193.641

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	311.301.736
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	311.301.736
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	311.301.736
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	311.301.736
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	311.301.736
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	311.301.736
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	311.301.736
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles	81.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	81.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373		Organizacion Marítima Internacional - Omi	530.105
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	530.105
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	40.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	40.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	17.726
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	17.726
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397		Fondo Voluntario de las Nac. Udas.p/las Víctimas de la Tort.	40.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397	99	No Clasificado	40.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	14.712.172
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	14.712.172
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	2.608.896
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	2.608.896
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	409.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424	99	No Clasificado	409.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	2.630.835
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440	99	No Clasificado	2.630.835
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	167.284.564
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	167.284.564
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	18.400.240
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	18.400.240
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. - UNESCO	12.789.962
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443	99	No Clasificado	12.789.962
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	15.144.051
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446	99	No Clasificado	15.144.051
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	2.584.283

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1449	99	No Clasificado	2.584.283
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	27.770.323
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1450	99	No Clasificado	27.770.323
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	1.464.498
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1461	99	No Clasificado	1.464.498
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	839.628
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1476	99	No Clasificado	839.628
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484		Organiz de las N.U. para el Desarrollo Industrial	5.007.927
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484	99	No Clasificado	5.007.927
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	981.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	981.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	40.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	40.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537		Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	204.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537	99	No Clasificado	204.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	14.135
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	14.135
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	150.643
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	150.643
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	169.850
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1762	99	No Clasificado	169.850
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	183.101
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	183.101
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	122.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	122.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809		Tribunal Penal Internacional para Rwanda	924.307
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809	99	No Clasificado	924.307
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810		Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	1.905.187
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810	99	No Clasificado	1.905.187
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	366.857
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1819	99	No Clasificado	366.857
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	697.116
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	697.116
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	770.352
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	770.352
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	15.076
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	15.076
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	490.187
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1920	99	No Clasificado	490.187
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	219.330
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	219.330

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	1.312.522
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954	99	No Clasificado	1.312.522
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	12.854.502
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	12.854.502
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984		Organizacion Mundial del Comercio (OMC)	7.368.536
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	7.368.536
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	455.438
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025	99	No Clasificado	455.438
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6026		Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (ONU)	6.045.225
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6026	99	No Clasificado	6.045.225
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028		Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNFPA)	8.180
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028	99	No Clasificado	8.180
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	8.180
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037	99	No Clasificado	8.180
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	8.180
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041	99	No Clasificado	8.180
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	163.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071	99	No Clasificado	163.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	46.053
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072	99	No Clasificado	46.053
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	40.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073	99	No Clasificado	40.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH ¿ Grupo de Trab. de Desap. Forzadas o Involuntarias	560.330
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075	99	No Clasificado	560.330
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	163.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090	99	No Clasificado	163.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6092		Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de la Mujer (ONU MUJERES)	245.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6092	99	No Clasificado	245.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	8.180
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101	99	No Clasificado	8.180
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	122.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102	99	No Clasificado	122.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	1.227.965
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103	99	No Clasificado	1.227.965
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6109		Fondo de Patrimonio Mundial	115.379
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6109	99	No Clasificado	115.379
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	116.393
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115	99	No Clasificado	116.393

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	238.275
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6116	99	No Clasificado	238.275
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	213.842
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6118	99	No Clasificado	213.842
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119		Convención para Combatir la Desertificación	364.705
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119	99	No Clasificado	364.705
0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	78.361.644
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	78.361.644
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	78.361.644
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	78.361.644
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	78.361.644
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	78.361.644
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	78.361.644
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	6.846.366
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	6.846.366
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	8.670.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429	99	No Clasificado	8.670.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	304.345
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	304.345
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	16.325.063
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	16.325.063
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	18.948.937
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	18.948.937
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	1.227.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	1.227.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	470.350
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	470.350
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	1.907.183
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	1.907.183
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1758		Oficina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	572.600
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1758	99	No Clasificado	572.600
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	510.759
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	510.759
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	6.499.354
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	6.499.354

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992		Fondo para el Secor Educativo del Mercosur	490.800
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992	99	No Clasificado	490.800
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996		Comisión Interamericana de Derechos Humanos	1.063.400
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996	99	No Clasificado	1.063.400
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6002		Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC)	81.800
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6002	99	No Clasificado	81.800
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6033		Fdo Pg Interamericano p/ prevenir sustracción de menores	40.900
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6033	99	No Clasificado	40.900
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6042		Fondo Específico Permanente de la OEA para las Misiones de O	245.400
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6042	99	No Clasificado	245.400
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Específico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	122.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6043	99	No Clasificado	122.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048		Secretaría del Tribunal Permanente del MERCOSUR	1.290.272
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048	99	No Clasificado	1.290.272
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	9.221.519
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052	99	No Clasificado	9.221.519
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058		Comite Interamericano contra el Terrorismo	81.800
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058	99	No Clasificado	81.800
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069		Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	81.800
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069	99	No Clasificado	81.800
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6085		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA)	40.900
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6085	99	No Clasificado	40.900
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6087		Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador	49.080
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6087	99	No Clasificado	49.080
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6094		MERCOSUR: Alto Representante General del MERCOSUR	3.268.843
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6094	99	No Clasificado	3.268.843
0	0	3									Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	43.530.261
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	43.530.261
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	43.530.261
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	43.530.261
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	43.530.261
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	43.530.261
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	43.530.261
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	78.438
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	78.438
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	122.700
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	122.700
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	49.514

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	49.514
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	162.258
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1412	99	No Clasificado	162.258
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	36.033
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	36.033
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1437		Oficina Internacional de Pesas y Medidas	724.437
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1437	99	No Clasificado	724.437
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	132.156
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	132.156
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	219.347
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	219.347
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificacion del Derecho Privado	226.799
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	226.799
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	56.025
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	56.025
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	216.999
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	216.999
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	1.227.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	1.227.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1753		Oficina de Apoyo Técnico del Grupo de los 15	204.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1753	99	No Clasificado	204.500
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	3.256.483
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	3.256.483
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	98.160
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1801	99	No Clasificado	98.160
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	92.197
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	92.197
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1830		Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	384.345
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1830	99	No Clasificado	384.345
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	4.733.586
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	4.733.586
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	40.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	40.900
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	37.006
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1926	99	No Clasificado	37.006
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaria del Tratado Antartico	3.189.785
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	3.189.785
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6000		Organizacion de Estados Iberoamericanos	2.708.623
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6000	99	No Clasificado	2.708.623
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6007		Union Int. p/la Protecc. de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	247.028
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6007	99	No Clasificado	247.028
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	336.165
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	336.165

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027		Comites OCDE	1.223.098
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027	99	No Clasificado	1.223.098
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	4.303.760
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	4.303.760
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomaticos Iberoamericanos	11.207
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6053	99	No Clasificado	11.207
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	831.047
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6066	99	No Clasificado	831.047
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6070		Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	81.800
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6070	99	No Clasificado	81.800
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6077		Programa Iberoamericano para Fortalecer la Cooperación Sur Sur	409.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6077	99	No Clasificado	409.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6088		Fundación Auschwitz - Birkenau	81.800
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6088	99	No Clasificado	81.800
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	23.591
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6091	99	No Clasificado	23.591
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6105		Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR	14.724.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6105	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.724.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6110		Instituto Internacional del Frío	1.617.268
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6110	99	No Clasificado	1.617.268
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6111		Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	675.144
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6111	99	No Clasificado	675.144
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6112		Foro Internacional de Energía	433.254
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6112	99	No Clasificado	433.254
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6113		Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	168.197
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6113	99	No Clasificado	168.197
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6114		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	169.326
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6114	99	No Clasificado	169.326
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117		Convención sobre los Humedales	197.285
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117	99	No Clasificado	197.285
TOTAL												433.193.641

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	41.758.550
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	41.758.550
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	41.758.550
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	41.758.550
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	41.758.550
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	41.758.550
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	41.758.550
TOTAL										41.758.550

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	42.115.119
37	9			Del Sector Externo	42.115.119
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	42.115.119
TOTAL					42.115.119